Cámara de Representantes de Colombia

La **Cámara de Representantes** es una de las dos cámaras del <u>Congreso de la República de Colombia</u>, forma parte de la <u>rama legislativa</u>. La Cámara es un cuerpo colegiado de representación directa que es elegido por votación popular cada cuatro años.

La composición o poderes de la Cámara de Representantes se encuentran estipulados en el Título VI de la Constitución Política de Colombia o en la Ley 5 de 1992. Actualmente la Cámara de Representantes está compuesta por 172 miembros: 161 representantes elegidos en circunscripción territorial, por cada departamento o el Distrito Capital; cinco a través de circunscripciones especial, dos para las comunidades afrodescendientes, uno para los indígenas, uno para los colombianos residentes en el exterior o otro para movimientos minoritarios (antes de 2018 eran dos, uno de los cuales fue reemplazado por un asiento para la comunidad raizal, el cual no se ha elegido por falta de reglamentación); o un representante adicional que corresponde al candidato a la vicepresidencia de la fórmula que haya ocupado el segundo lugar en las elecciones presidenciales. Además, en concordancia con lo pactado en el acuerdo de paz con las FARC, a ese grupo le fueron otorgados 5 asientos para los periodos legislativos 2018-2022 o $2022-2026.\frac{2}{}$

Al igual que el <u>Senado</u>, la Cámara de Representantes cumple una función constituyente, una función legislativa, una función electoral, una función judicial, de protocolo y de control político dentro de la rama legislativa. <u>3</u>

Índice

Funciones y atribuciones

Comisiones permanentes

Comisión I

Comisión II

Comisión III

Comisión IV

Comisión V





Información general

Ámbito Colombia

Creación 1991

Tipo <u>Cámara baja</u> del

Congreso de la República

Inicio de sesiones20 de julio de 2018Salario\$35 148 768 COP/mes

Liderazgo

Presidente de la Jennifer Arias (CD)

Cámara

desde el 20 de julio de 2021

Vicepresidente I Carlos Ardila

Espinosa (PLC)

desde el 20 de julio de 2021

Vicepresidente II Luis Alberto

Albán (Comunes)

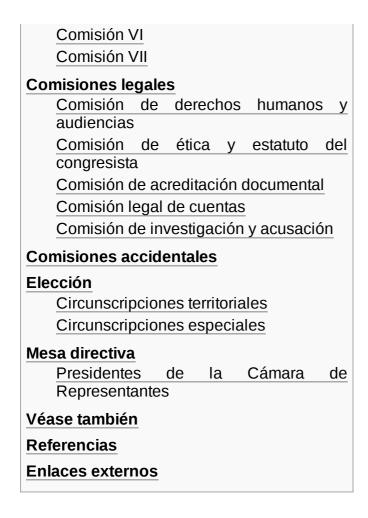
desde el 20 de julio de 2021

Composición

Miembros 171 representantes

(161 circunscripción

territorial; 2 circunscripción especial afrodescendientes; 1 circunscripción especial indígenas; 1 circunscripción especial colombianos en el exterior; 5 para las FARC-EP como parte de los acuerdos de paz; y 1 para la segunda



Funciones y atribuciones

- Función constituyente: El Congreso en pleno (Cámara o Senado) está facultado para hacer reformas a la Constitución por medio de proyectos de acto legislativo que deben tramitarse en dos vueltas, lo que equivale a cuatro debates: dos en comisión o dos en plenarias de la Cámara. ⁴
- Función legislativa: La Cámara de Representantes de la República de Colombia, tiene la facultad de elaborar las leyes. Para el trámite de éstas, se requieren cuatro debates. 4
- Función electoral: La Cámara de Representantes es la encargada de elegir al defensor del pueblo. Así mismo el Congreso de la República, Cámara y

votación vicepresidencial más alta) **Grupos** Gobierno (82) representados CD **PSUN PCC** OC CJL **MIRA Independientes** (65) 35 PLC 30 CR Oposición (24) ΑV Comunes Decentes **MAIS** 1 ADA Colombia 1 Renaciente Dignidad **PDA** CAS No reglamentado (1) Comunidad Raizal $\frac{1}{2}$ **Elecciones** Última elección 11 de marzo de 2018 Próxima elección 13 de marzo de 2022 Sitio web www.camara.gov.co (http://www.camara.gov.co/)

Senado, elige al <u>contralor General de la República</u>, a los magistrados de las <u>Altas Cortes</u> o los de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

- Función judicial: La Cámara de Representantes está autorizada para investigar o acusar al presidente de la República. De igual manera el Congreso en general tiene la facultad de juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado.⁴
- Función de Control Político: Es la función constitucional de vigilancia que tiene el Congreso de la República de Colombia para las acciones u omisiones que los funcionarios del Estado, especialmente aquellos que pertenecen al Poder Ejecutivo. También, puede

requerir información acerca de las funciones o desarrollo de la misma rama. 5 La citación es un mecanismo de control político con que cuentan los congresistas para indagar sobre las acciones y/u omisiones de los funcionarios del Estado, así como para obtener información relevante de su gestión. Así mismo, existen las invitaciones que se hacen a funcionarios para que expliquen y amplíen algunas actuaciones relacionadas con sus funciones. 5

- Funciones de Protocolo: Las funciones protocolarias del Congreso pleno son: La toma del juramento al presidente de la República, por parte del presidente del Senado, quien preside el Congreso el día de su posesión, el otorgamiento de honores a personajes de la vida pública nacional y la recepción de Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones. 6
- Atribuciones especiales: La Cámara de Representantes tiene atribuciones especiales. A esta le corresponde elegir al defensor del pueblo, examinar las cuentas que sobre el presupuesto general de la Nación le presente el contralor general de la República, conocer e investigar las denuncias que hagan el fiscal general de la Nación o cualquier ciudadano contra el presidente de la República, los magistrados de las Altas Cortes y el fiscal general de la Nación. Igualmente es la encargada de acusar ante el Senado a los mismos funcionarios para que esta corporación adelante los juicios a que haya lugar. 6

Comisiones permanentes

El Congreso de la República de Colombia divide su trabajo legislativo en dos fases, la primera se desarrolla en comisiones especializadas por temas y la segunda en las plenarias donde se aprueban, modifican o rechazan las iniciativas trabajadas en las comisiones, **las Comisiones Constitucionales Permanentes son comunes para ambas cámaras del Congreso**. Existen cuatro tipos de comisiones: las constitucionales permanentes, las legales, las especiales y las accidentales.

Comisión I

En la Comisión Primera, se tratan los temas referentes a: Reforma constitucional, organización territorial, reglamentos de los organismos de control, normas generales sobre contratación administrativa, de los derechos, garantías y deberes, rama legislativa, políticas para la paz, asuntos étnicos. La Comisión Primera está compuesta por 19 miembros en el Senado y 35 en la Cámara de Representantes. 7

Comisión II

En la Comisión Segunda se tratan los temas referentes a: Política internacional, defensa nacional y fuerza pública, comercio exterior e integración económica, fronteras, extranjeros, monumentos públicos. La Comisión Segunda está compuesta por 13 miembros en el Senado y 19 miembros en la Cámara de Representantes. $\frac{8}{2}$

Comisión III

En la Comisión Tercera se tratan los temas referentes a: Hacienda y crédito público, impuestos, regulación económica y Planeación Nacional. La Comisión Tercera está compuesta por 15 miembros del Senado y 29 miembros en la Cámara de Representantes. 9

Comisión IV

En la Comisión Cuarta se tratan los temas referentes a:Leyes orgánicas de presupuesto, control fiscal, patentes y marcas, organización de establecimientos públicos nacionales, control de calidad y precios y contratación administrativa. La Comisión Cuarta está compuesta por 15 miembros en el Senado y 27 miembros en la Cámara de Representantes.⁸

Comisión V

En la Comisión Quinta se tratan los temas referentes a: Régimen agropecuario, ecología y medio ambiente, corporaciones autónomas regionales. La Comisión Quinta está compuesta por 13 miembros en el Senado y 19 miembros en la Cámara de Representantes. 10

Comisión VI

En la Comisión Sexta se tratan los temas referentes a: Comunicaciones, calamidades públicas, servicios públicos. Investigación científica y tecnología, transporte, turismo, educación y cultura. La Comisión Sexta está compuesta por 13 miembros en el Senado y 18 miembros en la Cámara de Representantes. 11

Comisión VII

En la Comisión Séptima se tratan los temas referentes a: Estatuto del servidor público, régimen salarial y prestacional del servicio público, organizaciones sindicales, seguridad social, deportes y salud, vivienda, asuntos de la mujer y la familia. La Comisión Séptima está compuesta por 14 miembros en el Senado y 19 miembros en la Cámara de Representantes. 12

Comisiones legales

Comisión de derechos humanos y audiencias

Está compuesta por 10 miembros en el Senado y 15 en la Cámara. Ésta se encarga de defender los derechos humanos, vigilar y controlar a toda autoridad encargada de velar por el respeto a los mismos y de promover las acciones pertinentes en caso de incumplimiento. Adicionalmente, tramita las observaciones que por escrito hagan llegar los ciudadanos con respecto a un proyecto de ley o de acto legislativo y hace seguimiento a los ejercicios reales y efectivos de los derechos de las mujeres en los ámbitos donde se desarrolle, sean estos privados o públicos. 13

Comisión de ética y estatuto del congresista

Está compuesta por 11 miembros en el Senado y 17 en la Cámara. Esta comisión conoce del conflicto de intereses y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los congresistas, del comportamiento indecoroso, irregular o inmoral, que pueda afectar a alguno de los miembros del Legislativo en su gestión pública, de conformidad con el Código de ética expedido por el Congreso. Sus pronunciamientos son reservados y deben contar con la unanimidad de sus miembros. 14

Comisión de acreditación documental

Está compuesta por cinco miembros de cada corporación elegidos para el período constitucional de cuatro (4) años. Tiene a su cargo recibir la identificación de los congresistas electos previo envío de la lista correspondiente, por parte de la autoridad electoral y revisar de los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, estos serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. 15

Comisión legal de cuentas

Su función constitucional y legal es la aprobación o no de los resultados del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de los estados financieros de la Nación. 16

Comisión de investigación y acusación

Está compuesta por 15 miembros. Está encargada de preparar proyectos de acusación cuando hubiera causas constitucionales al presidente, a los magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado. Igualmente, a los miembros del Consejo Superior de la Judicatura y al fiscal general de la Nación. $\frac{17}{}$

Comisiones accidentales

Igualmente, la Cámara o el Senado pueden conformar Comisiones Accidentales para el cumplimiento de funciones y misiones específicas. Entre ellas están las que requieren el desplazamiento de congresistas al exterior o las de mediación, cuyo objeto primordial es lograr la conciliación de textos y/o artículos divergentes que se presenten en los proyectos aprobados. 18

Elección

Véase también: Anexo:Congresistas colombianos 2018-2022

Según las disposiciones de la Constitución Política, los requisitos legales para ser representante a la Cámara $son: \frac{19}{3}$

- ser ciudadano en ejercicio;
- tener más de 25 años de edad en la fecha de las elecciones.

La Cámara de Representantes se elige en circunscripciones territoriales y especiales.

Circunscripciones territoriales

Las circunscripciones territoriales corresponden a las divisiones administrativas de primer nivel:²⁰

Cada departamento y el Distrito capital de Bogotá, conformará una circunscripción territorial. Habrá dos representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada 365 000 habitantes o fracción mayor de 182 500 que tengan en exceso sobre los primeros 365 000.

Inciso 1, Art. 176, Constitución Política de Colombia

Debido a que el Congreso colombiano no ha avalado los resultados de los censos de $\underline{1993}$, $\underline{2005}$ y $\underline{2018}$, la asignación de estas circunscripciones se realiza usando los datos del Censo de $\underline{1985}$.

Circunscripciones territoriales					
Circunscripción	Número de curules	Población (CPV 2018) ²²	Habitantes por curul	Representación ajustada (CPV 2018)	
Amazonas	2	76 589	38 295	2	
Antioquia	17	6 407 102	376 888	19	
Arauca	2	262 174	131 087	2	
Atlántico	7	2 535 517	362 217	8	
B ogotá	18	7 412 566	411 809	21	
Bolívar	6	2 070 110	345 018	7	
Boyacá	6	1 217 376	202 896	4	
Caldas	5	998 775	199 755	4	
Caquetá	2	401 849	200 925	2	
Casanare	2	420 504	210 252	2	
Cauca	4	1 464 488	366 122	5	
Cesar	4	1 200 574	300 144	4	
Chocó	2	534 826	267 413	3	
Córdoba	5	1 784 783	356 957	6	
Cundinamarca	7	2 919 060	417 009	9	
Guainía	2	48 114	41 384	2	
Guaviare	2	82 767	41 384	2	
H uila	4	1 100 386	275 097	4	
La Guajira	2	880 560	440 280	3	
Magdalena	5	1 341 746	268 349	5	
Meta	3	1 039 722	346 574	4	
Nariño Nariño	5	1 630 592	326 118	6	
Norte de Santander	5	1 491 689	298 338	5	
Putumayo	2	348 182	174 091	2	
Quindío	3	539 904	179 968	3	
N Risaralda	4	943 401	235 850	4	
San Andrés y ovidencia	2	61 280	30 640	2	
Santander	7	2 184 837	312 120	7	
Sucre	3	904 863	301 621	4	
T olima	6	1 330 187	221 698	5	
Valle del Cauca	13	4 475 886	344 299	13	
■ Vaupés	2	40 797	20 399	2	
Vichada	2	107 808	53 904	2	

Total de curules 161 48 258 494 299 742 173

Circunscripciones especiales

Las circunscripciones especiales aseguran la participación de las minorías étnicas y los colombianos residentes en el exterior:

Mediante estas circunscripciones se (4) Representantes, elegirán cuatro distribuidos así: dos (2) por circunscripción de las comunidades (1) por afrodescendientes, uno circunscripción de las comunidades indígenas, y uno (1) por la circunscripción internacional.

Inciso 2, Art. 176, Constitución Política de Colombia

El Acto Legislativo 02 de 2015 estableció que el departamento de <u>San Andrés y Providencia</u> elegiría una curul adicional en representación del <u>pueblo raizal</u>. Sin embargo, dicha curul no ha sido reglamentada y no se ha podido elegir.²³



Para los periodos legislativos 2022-2026 y 2026-2030, cada Territorio PDET elegirá una curul en representación de las víctimas del conflicto armado.

En virtud de los <u>Acuerdos de paz de La Habana</u>, la guerrilla de las FARC (actual <u>Partido Comunes</u>) obtuvo cinco curules por dos periodos legislativos consecutivos (2018-2022 y 2022-2026). De igual manera, y a partir de las <u>elecciones legislativas de 2022</u>, en cada uno de los dieciséis <u>territorios PDET</u> se elige una curul en representación de las víctimas del conflicto armado.

El Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018) también dispuso que una curul adicional debería asignarse a la fórmula vicepresidencial de aquel candidato que obtenga el segundo puesto en las elecciones presidenciales.

Circunscripciones especiales				
Circunscripción	Número de curules			
Territorios PDET	16			
Comunes	5			
Afrodescendientes	2			
Colombianos residentes en el exterior	1			
Indígenas	1			
Raizales	1			
2° Candidato Vicepresidencial	1			
Total de curules	27			

Mesa directiva

La mesa directiva está conformada por un presidente y dos vicepresidentes elegidos para un periodo anual que debe iniciar y terminar el 20 de julio. Sus actuales dignatarios son: $\frac{24}{2}$

- Presidente: Jennifer Arias (CD, Meta)
- Primer Vicepresidente: Carlos Ardila Espinosa (PLC, Putumayo)
- Segundo Vicepresidente: Luis Alberto Albán (Comunes, Valle del Cauca)

Presidentes de la Cámara de Representantes

- Jennifer Arias (Meta), 2021-
- Germán Blanco Álvarez (Antioquia), 2020-2021
- Carlos Alberto Cuenca (Guainía), 2019-2020
- Alejandro Carlos Chacón (Norte de Santander), 2018-2019
- Rodrigo Lara Restrepo (Bogotá), 2017-2018
- Miguel Ángel Pinto (Santander), 2016-2017
- Alfredo Delugue (La Guajira), 2015-2016
- Fabio Amín (Córdoba), 2014-2015
- Hernán Penagos (Caldas), 2013-2014
- Augusto Posada (Antioquia), 2012-2013
- Simón Gaviria (Bogotá), 2011-2012
- Carlos Alberto Zuluaga (Antioquia), 2010-2011
- Édgar Gómez Román (Santander), 2009-2010.
- Germán Varón (Bogotá), 2008-2009.
- Óscar Arboleda Palacio (Antioquia), 2007-2008.
- Alfredo Cuello Baute (Cesar), 2006-2007.
- Julio Gallardo Archbold (San Andrés y Providencia), 2005-2006.
- Zulema Jattin Corrales (Córdoba), 2004-2005.
- Alonso Acosta Osio (Atlántico), 2003-2004.
- William Vélez Mesa (Antioquia), 2002-2003.
- Guillermo Gaviria Zapata (Antioquia), 2001-2002.
- Basilio Villamizar (Norte de Santander), 2000-2001.
- Nancy Patricia Gutiérrez (Cundinamarca), 1999-2000.

- Armando Pomárico (Magdalena), 1999.
- Emilio Martínez Rosales (Tolima), 1998-1999.
- Carlos Ardila Ballesteros (Santander), 1997-1998.
- Giovanni Lamboglia Mazzilli (Atlántico), 1996-1997.
- Rodrigo Rivera Salazar (Risaralda), 1995-1996.
- Álvaro Benedetti Vargas (Bolívar), 1994-1995.
- Francisco José Jattin (Córdoba), 1993-1994.
- César Pérez García (Antioquia), 1992-1993.
- Hernán Berdugo (Atlántico), 1990-1991.
- Norberto Morales Ballesteros (Santander), 1989-1990.
- Francisco José Jattin (Córdoba), 1987-1989.
- Román Gómez Ovalle (La Guajira), 1986-1987.
- Miguel Pinedo Vidal (Magdalena), 1985-1986.
- Daniel Mazuera Gómez (Cundinamarca), 1984-1985.
- César Gaviria Trujillo (Risaralda), 1983-1984.
- Hernando Gómez Otálora (Boyacá), 1982-1983.
- Aurelio Iragorri Hormaza (Cauca), 1981-1982.
- Hernando Turbay Turbay (Caquetá), 1980-1981.
- Adalberto Ovalle Muñoz (Cesar), 1979-1980.
- <u>Óscar E. Luna Valderrama</u> (<u>Chocó</u>), 1966-1968.

Véase también

- Congreso de Colombia
- Anexo:Congresistas colombianos 2014-2018
- Anexo:Congresistas colombianos 2018-2022

Referencias

- Una curul para la comunidad Raizal no fue reglamentada ni elegida (http://wp.presidencia. gov.co/sitios/normativa/actoslegislativos/ACT O%20LEGISLATIVO%2002%20DEL%2001%2 0JULIO%20DE%202015.pdf)
- «Surgen opositores a que colombianos en el exterior pierdan una curul en Cámara» (http://www.elespectador.com/noticias/politica/surgenopositores-colombianos-el-exterior-pierdan-una-c-articulo-528534). ElEspectador. Consultado el 10 de febrero de 2016.
- 3. Banco de la República. <u>«TITULO VI DE LA RAMA LEGISLATIVA»</u> (http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/derecho/constitucion-politicade-colombia-1991/titulo-6-capitulo-5). Consultado el 10 de agosto de 2014.
- 4. «RAMA LEGISLATIVA» (https://web.archive.or g/web/20160320221708/http://www.camara.go v.co/portal2011/la-camara/que-es-la-camara/fu nciones-y-atribuciones). www.camara.gov.co. Archivado desde el original (http://www.camara.gov.co/portal2011/la-camara/que-es-la-camara/funciones-y-atribuciones) el 20 de marzo de 2016. Consultado el 10 de febrero de 2016.
- 5. «¿Qué es control político?» (https://web.archive.org/web/20170202045921/http://www.camara.gov.co/portal2011/ique-es-control-politico).

 Archivado desde el original (http://www.camara.gov.co/portal2011/ique-es-control-politico) el 2 de febrero de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.
- 6. Descripción (http://www.camara.gov.co/la-camara/funciones-y-atribuciones) Archivado (https://web.archive.org/web/20190322185411/http://www.camara.gov.co/la-camara/funciones-y-atribuciones) el 22 de marzo de 2019 en Wayback Machine. Camara.gov.co. Consultado el 22 de marzo de 2019.
- «Comisión Primera Constitucional Permanente.» (http://www.comisionprimerasen ado.com/). Consultado el 27 de enero de 2017.
- 8. Comisiones Constitucionales (http://www.sena do.gov.co/comisiones/comisiones-constitucion ales) Archivado (https://web.archive.org/web/2 0160315212248/http://www.senado.gov.co/comisiones/comisiones-constitucionales) el 15 de marzo de 2016 en Wayback Machine.

- Senado.gov.co. Consultado el 22 de marzo de 2019.
- 9. Congreso de la República de Colombia. Cámara de Representantes. «Comisión Tercera / Hacienda y Crédito Público» (https:// web.archive.org/web/20170606120342/http://w ww.camara.gov.co/portal2011/comisiones/cons titucionales/tercera?option=com comisiones&v iew=comisiones&idcom=3). www.camara.gov.co. Archivado desde original (http://www.camara.gov.co/portal2011/ comisiones/constitucionales/tercera?option=co m comisiones&view=comisiones&idcom=3) el 6 de junio de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.
- 10. Congreso de la República Colombia.Cámara de Representantes. «Comisión Quinta o de Agropecuarios, del mar y de ambiente» (https://web.archive.org/web/2 0170606202854/http://www.camara.gov.co/por tal2011/comisiones/constitucionales/guinta?opt ion=com comisiones&view=comisiones&idcom =5). Archivado desde el original (http://www.ca mara.gov.co/portal2011/comisiones/constitucio nales/quinta?option=com comisiones&view=co misiones&idcom=5) el 6 de junio de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.
- 11. Congreso de la República de Colombia. Cámara de Representantes. «Comisiones Constitucionales» (https://web.archive.org/web/20170707174654/http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/constitucionales/sexta?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=6). Archivado desde el original (http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/constitucionales/sexta?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=6) el 7 de julio de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.
- 12. «Congreso de la República de Colombia Cámara de Representantes» (https://web.archive.org/web/20170606024221/http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/constitucionales/septima?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=7). Archivado desde el original (http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/constitucionales/septima?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=7) el 6 de junio de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.

- 13. «Comisión de Derechos y Audiencias» (https://web.archive.org/web/20170707180408/http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/derechos?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=8). Archivado desde el original (http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/derechos?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=8) el 7 de julio de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.
- 14. Congreso de la República de Colombia (2011).

 «Comisión de Ética y Estatuto del Congresista» (https://web.archive.org/web/201 70202042544/http://camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/etica?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=9).

 http://camara.gov.co. Archivado desde el original (http://camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/etica?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=9) el 2 de febrero de 2017. Consultado el 26 de enero de 2017.
- 15. «Congreso de la República de Colombia» (http s://web.archive.org/web/20170606041634/htt p://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/acreditacion?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=14).

 http://www.camara.gov.co/. Archivado desde el original (http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/acreditacion?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=14) el 6 de junio de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.
- 16. Comisión Legal (http://www.camara.gov.co/comision?tid=15) Camara.gov.co. Consultado el 22 de marzo de 2019.
- 17. «Congreso de la República de Colombia» (http s://web.archive.org/web/20170707185742/htt p://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/investigacion?option=com_comisiones&view=comisiones&idcom=10).

 http://www.camara.gov.co/. Archivado desde el original (http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/investigacion?option=com

- comisiones&view=comisiones&idcom=10) el 7 de julio de 2017. Consultado el 27 de enero de 2017.
- 18. «Comisiones del Congreso. Comisiones accidentales» (http://congresovisible.org/democracia/congreso/comisiones/). Consultado el 27 de enero de 2017.
- 19. «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ART.177» (http://www.secretariasenado.gov.c o/index.php/constitucion-politica). www.secretariasenado.gov.co. Consultado el 15 de marzo de 2022.
- 20. Bitajor. «ConstitucionColombia.com» (https://www.constitucioncolombia.com/titulo-6/capitulo-5). www.constitucioncolombia.com. Consultado el 16 de octubre de 2021.
- 21. El Congreso tiene la llave de la pelea entre el Registrador y el Dane (https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-congreso-tiene-la-llave-en-la-pelea-entre-el-registrador-y-el-da ne/)
- 22. «Población ajustada por cobertura» (https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-Poblacion-Ajustada-por-Cobertura.xls). Archivado desde el original (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018) el 3 de abril de 2022.
- 23. Acto Legislativo 02 de 2015 (http://wp.presiden cia.gov.co/sitios/normativa/actoslegislativos/AC TO%20LEGISLATIVO%2002%20DEL%2001% 20JULIO%20DE%202015.pdf)
- 24. Caracol Radio (20 de julio de 2015). «Luis Fernando Velasco nuevo presidente del Senado» (http://www.caracol.com.co/noticias/a ctualidad/luis-fernando-velasco-nuevo-preside nte-del-

senado/20150720/nota/2859891.aspx). Consultado el 1 de agosto de 2015.

Enlaces externos

- Página oficial del Proyecto Congreso Visible (http://congresovisible.org/) de la Universidad de los Andes.
- Cámara de Representantes (https://web.archive.org/web/20190824222503/http://www.ca mara.gov.co/) página oficial.
- Democracia a distancia (http://www.portalcol.com/colombianadas/demadistancia)
 Información para colombianos en el exterior.
- Ley 5 de 1992 (http://www.senado.gov.co/portalsenado/images/stories/pdfs/Ley_5_1992.pdf) (enlace roto disponible en Internet Archive; véase el historial (https://web.archive.org/web/*/http://www.senado.gov.co/portalsenado/images/stories/pdfs/Ley_5_1992.pdf), la primera versión (https://web.archive.org/web/1/http://www.senado.gov.co/portalsenado/images/stories/pdfs/Ley_5_1992.pdf) y la última (https://web.archive.org/web/2/http://www.senado.gov.co/portalsenado/images/stories/pdfs/Ley_5_1992.pdf)).

Obtenido de title=Cámara de Representantes de Colombia&oldid=142842551»

«https://es.wikipedia.org/w/index.php?

Esta página se editó por última vez el 11 abr 2022 a las 14:37.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.